RESOLUCION Nº 267/2015

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 19/2014 QUE REGULA LA CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" ID Nº 267.337 ADJUDICADO A LA FIRMA PETROSUR S.A.

Cambyretá, 01 de junio de 2015.-

VISTO:

El informe presentado por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución IM Nº 189/2014, se ha adjudicado a ***PETROSUR S.A.,*** con RUC Nº 80013377-3, la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 para "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"*- ID Nº 267.337,** el lote Nº 1 "Provisión de Combustible" por un valor de ***Gs. 389.619.850*** (guaraníes trescientos ochenta y nueve millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta), como monto mínimo y ***Gs. 779.239.700*** (guaraníes setecientos setenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil setecientos), como monto máximo.----------

Que, la Dirección de Hacienda y Finanzas ha solicitado la ampliación de dicho contrato en razón de que a la fecha se ha alcanzado el monto máximo previsto, a fin de cubrir las necesidades hasta la culminación del proceso de llamado CPN Nº 01/2015; --------

Que, el monto de la adenda al Contrato Nº 19/2014 será de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones) como mínimo, y 150.000.000 (ciento cincuenta millones) como máximo, ampliándose la vigencia del contrato en 2(dos) meses; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 63 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los art. 10 y 86 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, como así mismo el artículo 51 inciso "t," " de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal*": efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales;* ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR, la adenda para ampliación del *Contrato Nº 19/2014, adjudicado a la empresa* ***PETROSUR S.A.,*** con RUC Nº 80013377-3, de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 para "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"*- ID Nº 267.337,** en **Gs. 75.000.000** (setenta y cinco millones) como mínimo, y **Gs. 150.000.000** (ciento cincuenta millones) como máximo, y, así también ampliar la vigencia del contrato en 2 (dos) meses; ----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal